Acuerdo, autorizando al señor Prefecto Nueva-Segovia para que establezca un Agente de policía del mineral de Murra.

EL GOBIERNO:

Con la mira de dar á los empresarios establecidos en el mineral de Murra la mayor proteccion posible. Vista la esposicion que con este objeto ha dirijido el señor Prefecto de Nueva-Segovia; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Autorízase al señor Prefecto de Nueva--Segovia, para que establezca un Agente de policía en el espresado mineral de Murra, fijándole su dotacion.

2º. Este empleado tendrà á su disposicion un resguardo compuesto de un cabo segundo i cinco soldados, que pagará la Administracion de rentas de aquel depar-

tamento.

3.º El Pretecto dará cuenta con lo que disponga, para su aprobacion.

Comuniquese-Managua, 14 de noviembre de 1870

—Guzman.

